

Comunicado de prensa de la FRA

Informe de la FRA sobre los derechos fundamentales en una situación de emergencia: la realidad de quienes cruzan por tierra la frontera griega de forma irregular

Viena, 8 de marzo de 2011

La Agencia de los Derechos Fundamentales publica hoy un informe sobre la situación de quienes entran en Grecia de forma irregular desde la frontera terrestre con Turquía. Se trata de un informe basado en estudios de campo realizados en la región de Evros en enero de 2011.

«La situación en la frontera externa terrestre de la UE que separa a Grecia de Turquía constituye una emergencia materia de derechos fundamentales. Se tiene a las personas incluidas mujeres embarazadas y familias con niños pequeños, en condiciones infrahumanas» observa el Director de la FRA, Morten Kjaerum.

Un ejemplo es la situación que se vive en el centro de detención de Soufli: el 29 de enero de 2011, día en que lo visitó la FRA, 144 personas se hacían en una habitación de 110m², sin calefacción y con un solo retrete y una única ducha (de agua fría) disponible para todos los detenidos, a pesar de que la temperatura exterior rondaba los cero grados centígrados. Recordemos que el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa recomienda 4m² de espacio por detenido cuando un grupo se ve obligado a compartir un recinto. A pesar de ello, los servicios competentes griegos no han aplicado medidas de emergencia para aliviar las condiciones de detención en los centros de Evros, a pesar de que se dispone de fondos de la Unión Europea.

En el informe de la FRA se destacan diversos factores que contribuyen a la crisis, por ejemplo la práctica de detener automáticamente a todas las personas localizadas cruzando la frontera de manera irregular (excepto a quienes necesitan hospitalización urgente), incluidos bebés y niños.

La coordinación de la respuesta local en la región de Evros representa un problema crucial. La responsabilidad de gestionar las migraciones está repartida entre cuatro ministerios distintos, y la atribución de responsabilidades a nivel local no es clara.

Una forma lógica de abordar las necesidades inmediatas es fortalecer los mecanismos de coordinación a nivel operativo local, método de probada eficacia en otros Estados miembros de la UE.

Los datos y la información utilizados en este informe fueron directamente recabados por la FRA mediante entrevistas con los principales implicados, tanto personas detenidas como autoridades públicas, y mediante la observación directa de las condiciones en la frontera y en el interior de los centros de detención, así como datos recabados de otras fuentes. El gobierno griego permitió a la FRA acceder libremente a todas las instalaciones de detención, y Frontex fue de gran ayuda para facilitar la investigación sobre el terreno.

Desde 2010, en las fronteras Griegas exteriores de la UE, tanto terrestres como marítimas, se han realizado el 90% de las detecciones de cruces irregulares de todas las fronteras exteriores terrestres y marítimas de la UE. Cruces diarios de la frontera oriental en Evros llegaron a registrar picos de 350 personas. El grupo más numeroso (44%) procede de Afganistán. En 2010, perdieron la vida cuarenta y cinco personas intentando atravesar la frontera en la región de Evros (véase www.frontex.europa.eu).

El informe de la FRA puede consultarse en

http://fra.europa.eu/fraWebsite/attachments/Greek-border-situation-report2011_EN.pdf

Si desea más información, póngase en contacto con el Equipo de Relaciones con los Medios de la FRA.

Correo electrónico: media@fra.europa.eu

Tel.: +43 158 030 642